

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23722** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0228/2025, con destino a riego en el término municipal de Castroverde de Cerrato (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Valsaín – La Juachina" (G88909544) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Castroverde de Cerrato (Valladolid), por un volumen máximo anual de 178.905,2 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 33,84 l/s, y un caudal medio equivalente de 11,50 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 3 de julio de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección A del Registro de Aguas a nombre de D. Alfonso Duque Ruiz con referencia CP-20988-VA.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Valsaín – La Juachina" (G88909544).

Tipo de uso: Riego de 34,4645 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 62,4344 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 178.905,2.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 61.393,28.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 33,84.

Caudal medio equivalente (l/s): 11,50.

Procedencia de las aguas: Masa de aguas subterráneas 400067 – Terciario Detrítico Bajo Los Páramos.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observación: Los valores de volumen y caudales de las captaciones, son valores máximos, y responden al año de mayores necesidades de agua. No

pudiendo superar la suma de los volúmenes y los caudales extraídos desde ambas captaciones el volumen y los caudales concesionales totales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-2343/2019-VA, de fecha 18 de marzo de 2021. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 6 de julio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260031118-1